



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 007-2014
Sesión Extraordinaria**

FECHA	Villavicencio, Abril 07 de 2014.
HORA	Desde las 14: 00 p.m. hasta las 18:00 p.m.
LUGAR	Sala de Juntas del Auditorio “Eduardo Carranza”.
ASISTENTES	OSCAR DOMINGUEZ GONZALEZ, Rector. EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ, Vicerrector Académico. CARLOS ARIEL JIMÉNEZ OBANDO, Director General de Proyección Social. DORIS ALICIA TORO GELPUD, Director General de Currículo PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS, Director General de Investigaciones ELVIS MIGUEL PEREZ RODRIGUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería. JOSE MIRAY SAAVEDRA ALVAREZ, Decano de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales. MANUEL EDUARDO HOZMAN MORA, Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación. BLANCA STELLA PIÑEROS DE HERNANDEZ, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud CHARLES ROBIN AROSA CARRERA, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas. RAFAEL OSPINA INFANTE, Representante de los Directores de Programa GINA LORENA GARCIA MARTINEZ, Representante de los Directores de Escuela, de Departamento y de Institutos OSCAR MANUEL AGUDELO VARELA, Representante de los Profesores. MABEL YASMINE GARCIA HERNANDEZ, Asesor de la Oficina de Planeación.
AUSENTES	HERNANDO PARRA CUBEROS, Vicerrector de Recursos Universitarios.
INVITADOS	DIANA VANESSA SANCHEZ, Estudiante Investigadora JULIANA TORO ARIAS, GTA ETHOS UNIVERSIDAD NACIONAL



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 007-2014
Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 007

07/Abril /2014

Pág. 2 de 35

INICIO DE LA SESIÓN

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 007

FECHA: Lunes, Abril 07 de 2014
HORA: 2:00 P.M
LUGAR: Sala de juntas del Auditorio “Eduardo Carranza”.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Llamado a lista y verificación del quórum.**
- 2. Lectura y Aprobación de Acta**
 - 2.1 Acta Sesión Extraordinaria N° 003 del 26 de Febrero de 2014.
- 3. Intervención de la asesora para el código de ética.**
- 4. Proyectos de Resolución Académica**
 - 4.1 Por la cual se determinan el número de cupos de estudiantes para el proceso de admisión II Periodo Academico 2014.
 - 4.2 Por la cual se autoriza a un docente sin título profesional para desempeñarse como docente catedrático
- 5. Aval Proyecto de Resolución Superior**
 - 5.1 Resolución Superior “Por el cual se autoriza al Rector para convocar a concurso público de méritos para proveer cargos Docentes de Tiempo Completo”.
- 6. Proyecto de Acuerdo Academico para primer debate.**
 - 6.1 “Por el cual se adiciona el Parágrafo 3 al Artículo 1 del Acuerdo Academico N° 010 de 2010”



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 007-2014
Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 007

07/Abril /2014

Pág. 3 de 35

7. Correspondencia

8. Propositiones y varios.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Preside la sesión el Doctor Oscar Domínguez González, Rector de la Universidad de los Llanos; seguidamente, el Secretario General verifica e informa que existe el quórum necesario para sesionar, deliberar y decidir, razón por la cual se puede dar inicio a esta reunión.

La Dra. Gina García Representante de los Directores de Escuela e Institutos, pide la inclusión de punto acerca de la Dra. JULIANA TORO ARIAS, GTA ETHOS UNIVERSIDAD NACIONAL, para la retroalimentación del proyecto ejecutado por la investigadora en cuanto a la implementación del Código de Ética en la Universidad Nacional y el aporte que puede realizar la construcción del Código de Ética de la Universidad de los Llanos.

El Dr. Eduardo Castillo González Vicerrector Académico, sugiere la inserción en el punto de Resoluciones Académicas el proyecto “Por la cual se determinan el número de cupos de estudiantes para el proceso de admisión II Periodo Académico 2014”.

El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas, propone la inclusión en el punto de Resoluciones Académicas el Proyecto “Por la cual se autoriza a un docente sin título profesional para desempeñarse como docente catedrático”.

El Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores, manifiesta que no está de acuerdo de la forma como se incluyen los puntos al orden del día.

El Presidente de la Sesión, informa y pone a consideración estas inclusiones en el orden del día a los Honorables Consejeros.

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 007

FECHA: Lunes, Abril 07 de 2014

HORA: 2:00 P.M

LUGAR: Sala de juntas del Auditorio “Eduardo Carranza”.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 007-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 007

07/Abril /2014

Pág. 4 de 35

ORDEN DEL DÍA

- 1. Llamado a lista y verificación del quórum.**
- 2. Lectura y Aprobación de Acta**
 - 2.1 Acta Sesión Extraordinaria N° 003 del 26 de Febrero de 2014.
- 3. Intervención de la asesora para el código de ética.**
- 4. Proyectos de Resolución Académica**
 - 4.1 Por la cual se determinan el número de cupos de estudiantes para el proceso de admisión II Periodo Academico 2014.
 - 4.2 Por la cual se autoriza a un docente sin título profesional para desempeñarse como docente catedrático
- 5. Aval Proyecto de Resolución Superior**
 - 5.1 Resolución Superior “Por el cual se autoriza al Rector para convocar a concurso público de méritos para proveer cargos Docentes de Tiempo Completo”.
- 6. Proyecto de Acuerdo Academico para primer debate.**
 - 6.1 “Por el cual se adiciona el Parágrafo 3 al Artículo 1 del Acuerdo Academico N° 010 de 2010”
- 7. Correspondencia**
- 8. Propositiones y varios.**

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba por unanimidad el orden del día con las modificaciones acordadas por los Consejeros.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 007-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 007

07/Abril /2014

Pág. 5 de 35

ORDEN DEL DÍA

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

2.1 Acta Sesión Extraordinaria N° 003 del 26 de Febrero de 2014.

El Dr. Luis Eduardo Marín Gómez Secretario General, anuncia que se tuvieron en cuenta las observaciones presentadas por los Consejeros para su transcripción.

El Presidente de la sesión pone en consideración la aprobación del Acta N° 003 de 2014, donde por unanimidad se aprueba el Acta N° 003 de 2014.

Conclusión:

El Consejo Académico por unanimidad considera prudente aprobar el Acta N° 003 del 26 de Febrero de 2014.

3. INTERVENCIÓN DE LA ASESORA PARA EL CÓDIGO DE ÉTICA.

La Dra. Gina García Representante de los Directores de Escuela e Institutos, presenta a la Dra. Juliana Toro y retroalimenta el ejercicio de asesoramiento por parte de la investigadora donde se realizó con el colectivo de 150 estudiantes de la sede San Antonio a través de seminarios para la construcción del Código de Ética.

La Dra. Juliana Toro líder Grupo de Investigación GTA ETHOS UNIVERSIDAD NACIONAL, expone que la esencia de la asesoría en la Universidad de los Llanos es generar una metodología para construir una mejor Ética Organizacional enfocada a la Responsabilidad Social y Universitaria a través de unos acuerdos éticos, que puedan integrar el Código de Ética Institucional para llegar a ello la Universidad debe tener claro y en funcionamiento el MECI de la entidad o en su defecto no tendría un norte que seguir, puesto que básicamente es un acuerdo entre los integrantes de la organización para definir los valores prioritarios a trabajar para el desarrollo de los objetivos organizacionales siendo de tipo participativo y consensuado entre los estamentos quienes deben tener presente el Plan de Desarrollo Institucional, el Código de Ética es un punto de referencia para realizar las actividades con convicción puesto que, los que ejecutan y llevan a cabo el proceso son los funcionarios y los estamentos de la Institución.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 007-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 007

07/Abril /2014

Pág. 6 de 35

El Dr. Charle Aroza Decano de la Facultad argumenta que las acciones no se deben dar solamente por la actuación también debe tenerse en cuenta el fin o el objetivo organizacional y todos debemos ir en ese sentido.

El Dr. Rafael Infante Representante de los Directores de Programa, considera que estas fallas se suscitan en el momento en el que los paradigmas se apoderan del pensamiento de las personas o de los equipos y hasta de las organizaciones.

Conclusión:

El Consejo Académico por unanimidad considera que estos ejercicios deberían institucionalizarse en pro del mejoramiento continuo de las persona y de esta manera poder tener claros los objetivos Institucionales por parte del talento humano de la Universidad.

4. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN ACADÉMICA

4.1 Por la cual se determinan el número de cupos de estudiantes para el proceso de admisión II Periodo Academico 2014.

El Presidente de la Sesión, manifiesta que es preocupante en este momento el número de estudiantes inscritos para el segundo periodo académico de 2014, el número de estudiantes egresados y el reporte real que la Universidad percibe por los estudiantes matriculados.

El Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores indica que el objetivo es ampliar el número de estudiantes matriculados que esto propende por el ajuste de una logística interna que permita agilizar los procesos de inscripción y matrícula para alumnos nuevos, de esta manera se demuestra que la administración está fallando en este proceso, un ejemplo palpable es el deficiente servicio del internet para la Comunidad Universitaria.

El Presidente de la Sesión, dice que para el mejor funcionamiento de la Comunidad Académica es importante aprovechar al máximo la capacidad instalada de la Universidad.

El estudiante Juan Sebastián Rodríguez Representante de los estudiantes, menciona que las propuestas presentadas por la Facultad de Ciencias básicas e Ingeniería no se han tenido en cuenta, la cantidad de cupos básicamente está ligada al valor de la matrícula, además que la mesa del Consejo Estudiantil Universitario con respecto a esta premisa a va generar una propuesta que



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 007-2014
Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 007

07/Abril /2014

Pág. 7 de 35

propenda por una equidad en el valor de la matrícula para los estudiantes según su nivel socioeconómico.

El Ing. Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, propone que se realice un Consejo Extraordinario para analizar y resolver las inquietudes presentadas por los estudiantes, los docentes y Consejo de Facultad.

El Ing. Elvis Pérez Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, afirma que la Facultad siempre ha presentado propuestas importantes en pro de mejorar el sistema interno de la Universidad tanto en el ámbito académico como administrativo.

El Presidente de la Sesión, expresa la importancia de delegar en las facultades los diferentes problemas de la Universidad puesto que es importante que se involucren en la resolución de los diferentes inconvenientes que se presentan día a día, indicando que la administración de la Universidad no puede ser unidireccional ni piramidal y que la responsabilidad no solo recae en una sola cabeza y demostrar que es un ejercicio democrático como debería de ser para una Institución de Educación Superior como la Unillanos.

El Dr. Eduardo Castillo González Vicerrector Académico, argumenta que la Resolución Académica que propende por la ampliación de cupos para el Segundo Periodo Académico 2014 que nos permite demostrar calidad académica y obviamente mejoramiento presupuestal a través de la aplicación del Convenio con el M.E.N

La Dra. María Paula Estupiñan Tiuso Jefe de la Oficina de Admisiones Registro y control Académico, muestra que teniendo en cuenta las directrices del Convenio con el MEN los cupos para las ingenierías y para el Programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes aumenta de 45 a 48 cupos.

El Ing. Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, menciona que desde hace tiempo ha estado trabajando con el sistema de articulación desde la educación media y técnica y por esa vía ha podido semestralmente generar alrededor de 80 cupos para la Universidad.

El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la educación, señala que no hay coordinación con la Oficina de Proyección Social, para mejorar la promoción de la Universidad ante nuestros potenciales clientes tanto en Villavicencio como en la Región Orinoquia, no hay información de los convenio ni mucho menos acercamiento con las Normales



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 007-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 007

07/Abril /2014

Pág. 8 de 35

Superiores para realizar la articulación, ni la aplicación debida de los ciclos propedéuticos con otras Instituciones.

El Presidente de la Sesión, determina que es importante coordinar una agenda especial entre proyección social con la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.

El Dr. Carlos Ariel Jiménez Obando Director General de Proyección Social, informa que la Oficina de Proyección Social tiene como propósito la evolución y transformación de los programas, además debe tenerse en cuenta que el Programa de Licenciatura en Matemáticas y Física es estratégico para satisfacer las necesidades académicas de la Universidad y más aún volver atractivos los programas.

El Ing. Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, advierte que para mejorar en proyección es importante fortalecer la presencia de la Universidad en los municipios.

El estudiante Juan Sebastián Rodríguez Representante de los estudiantes, señala que se une a las propuestas anteriormente mencionadas, sin embargo es importante que la Institución auné esfuerzos en mejorar la infraestructura de la Universidad

El Ing. Elvis Pérez Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, insinúa que con respecto a las necesidades de infraestructura es importante que la Universidad administre bien sus espacios y haga una efectiva distribución de aulas.

El Presidente de la Sesión, determina que habiendo tenido el suficiente debate es prudente poner en consideración el estudio y análisis del Proyecto de Resolución Académica ***“Por medio de la cual se aprueban los horarios y el número de cupos de admisión para aspirantes a programas de grado de la Universidad de los Llanos ofrecidos en las sedes Barcelona y San Antonio, incluyendo los casos especiales establecidos en el Acuerdo Superior No. 001 de 2007 y los cupos para los egresados del ciclo de formación complementaria de las Escuelas Normales Superiores según Acuerdo Superior No. 004 de 2012, para el segundo período académico de 2014”*** que se relaciona a continuación:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 007-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 007 07/Abril /2014

Pág. 9 de 35

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8, Artículo 25 del Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de Unillanos), establece como función del Consejo Académico “Definir la política, condiciones y cupos de admisión para los aspirantes a los programas de pregrado y posgrado de la Universidad”.

Que el Acuerdo Superior N° 001 de 2007, reglamenta el proceso de inscripción, selección y admisión de aspirantes a los programas académicos de la Universidad de los Llanos y en él incluye la admisión especial para aspirantes pertenecientes a comunidades indígenas, de departamentos donde no hay instituciones de educación superior y de municipios de difícil acceso o con problemas de orden de público,

Que el Acuerdo Superior N° 006 de 2012, adiciona un capítulo al Acuerdo Superior N° 001 de 2007 titulado: **Aspirantes Reservistas de Honor y Beneficiarios de los Héroes de la Nación**, para reglamentar su proceso de admisión especial.

Que el Acuerdo Superior N° 004 de 2012, reglamenta la admisión y el reconocimiento de saberes y competencias, desarrolladas por los educandos de formación complementaria egresados de las Escuelas de Normales Superiores, a los programas de Licenciatura de la Universidad de los Llanos; y establece en su Artículo 2 que es competencia del Consejo Académico determinar el número de cupos para la admisión de estos aspirantes, en cada periodo académico.

Que el Consejo Académico reunido en la Sesión Extraordinaria N° 007 del 07 de Abril de 2014 estudió la propuesta presentada por la Vicerrectoría Académica, respecto al número de cupos de admisión para los aspirantes a los programas de grado de la Universidad de los Llanos ofrecidos en las sedes Barcelona y San Antonio.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. DEFINIR los horarios y el número de cupos de admisión para los aspirantes a los programas de grado de la Universidad de los Llanos ofrecidos en las sedes Barcelona y San Antonio, incluyendo los casos especiales establecidos en el Acuerdo Superior No. 001 de 2007, para el Segundo Período Académico de 2014, así:

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS II-2014		
PROGRAMA	CUPO	HORARIO
MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	45	D
INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	48	D
INGENIERÍA AGRONÓMICA	48	D
INGENIERÍA ELECTRÓNICA	48	D
INGENIERÍA DE SISTEMAS	48	D



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 007-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 007

07/Abril /2014

Pág. 10 de 35

BIOLOGÍA	45	D
ENFERMERÍA	35	D
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES	48 **	D
LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS Y FÍSICA	30 **	D
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL	45 **	S
LICENCIATURA EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	30 **	D
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	45 ***	D
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	45	N
CONTADURÍA PÚBLICA	45	N
CONTADURÍA PÚBLICA	45 ***	D
ECONOMÍA	45	D
MERCADEO	45	D
TECNOLOGÍA EN REGENCIA DE FARMACIA	45	N
TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE EMPRESA PECUARIAS V/CIO	20 *	S

Horario: D: Preferentemente diurno N: Preferentemente nocturno S: Preferentemente sábados

* Número de inscritos mínimo para iniciar la cohorte

** Incluye cinco (5) cupos para los egresados del ciclo de formación complementaria de las Escuelas Normales Superiores

*** Preferiblemente Diurnos los primeros cinco (5) semestres, en adelante es preferentemente nocturno

PARÁGRAFO 1: El horario preferencialmente nocturno incluye la posibilidad de programar algunos cursos en la franja de 6 a.m. a 8 a.m. entre los días lunes y viernes o los días sábados.

PARÁGRAFO 2: Los cupos especiales asignados a los aspirantes Reservistas de Honor y a los beneficiarios de los Héroes de la Nación, son adicionales e independientes de los cupos establecidos en la presente Resolución Académica.

ARTÍCULO 2°. DISPONER que la presente Resolución rija a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 07 días del mes de Abril de 2014.

Conclusión:

El Consejo Académico por unanimidad considera prudente aprobar la Resolución Académica “Por medio de la cual se aprueban los horarios y el número de cupos de admisión para aspirantes a programas de grado de la Universidad de los Llanos ofrecidos en las sedes Barcelona y San Antonio, incluyendo los casos especiales establecidos en el Acuerdo Superior No. 001 de 2007 y los cupos para los egresados del ciclo de formación complementaria de las Escuelas Normales Superiores según Acuerdo Superior No. 004 de 2012, para el segundo período académico de 2014”.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 007-2014 Sesión Extraordinaria

ACTA N° 007

07/Abril /2014

Pág. 11 de 35

4.2 “Por la cual se autoriza a un docente sin título profesional para desempeñarse como docente catedrático”.

El Presidente de la Sesión, determina que para la población con discapacidad auditiva, su segunda lengua esta dada en el lenguaje de señas, este proyecto es como resultado de la gestión para el acompañamiento que necesita el estudiante Cristian Andrés Casallas Forero con Código: 188103350 del Programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes y se debe realizar a través de un intérprete de señas, puesto que la función como interprete no está reglamentada ni reconocida como una profesión titulada a nivel de Educación Superior sino como una formación de tipo Técnico, es de potestad de este Consejo el autorizar aun docente para realizar su función sin la acreditación de un Título Profesional; por lo tanto apreciados Consejeros se pone a su disposición este proyecto para su aprobación sin tener otra observación más hacia el tema, de esta manera se aprueba el proyecto de Resolución Académica.

Conclusión:

El Consejo Académico por unanimidad considera prudente aprobar la Resolución Académica “Por la cual se autoriza a un docente sin título profesional para desempeñarse como docente catedrático”.

5. AVAL PROYECTO DE RESOLUCIÓN SUPERIOR

5.1 Resolución Superior “Por el cual se autoriza al Rector para convocar a concurso público de méritos para proveer cargos Docentes de Tiempo Completo”.

El Dr. Eduardo Castillo González, Vicerrector Académico, ilustra a los Honorables Consejeros el ejercicio metodológico para realizar la asignación de las 22 plazas que están pendientes, cuyo estudio se envió el día 05 de Abril de 2014, teniendo en cuenta las necesidades de la facultad a través de sus Escuelas y Departamentos basado en la cantidad de créditos por programas y así la distribución está dada como se realizó en la convocatoria anterior donde el ideal está referido en que el 60% de los créditos sean asumidos por los docentes de planta, el 20% por Opcionales y finalmente un 20% por catedráticos, por lo tanto este estudio está enfocado en la relación de plazas para planta y así cubrir pensionados, plazas desiertas y plazas nuevas teniendo en cuenta los futuros compromisos de Acreditación Institucional.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 007-2014
Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 007

07/Abril /2014

Pág. 12 de 35

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
VICERRECTORIA ACADÉMICA**

**ESTUDIO DE DISTRIBUCIÓN DE PLAZAS
CONVOCATORIA 2014**

ELABORADO POR:

EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ
Vicerrector Académico

LUIS CARLOS RAMIREZ VILLA
Apoyo Docente

DERLY HERRERA
Profesional de Apoyo
Vicerrectoría Académica

7 DE ABRIL DE 2014



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 007-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 007 07/Abril /2014

Pág. 13 de 35

DISEÑO DE LA DISTRIBUCIÓN

El Consejo Académico ha aprobado la apertura de 60 plazas de tiempo completo para la Universidad de los Llanos, Plazas que se deben distribuir en las diferentes Unidades Académicas de la Universidad, La Vicerrectoría Académica presenta a consideración la propuesta de distribución de las plazas de acuerdo con un estudio de las actividades de cada una de las Unidades Académicas de la Universidad en relación con los créditos académicos, las actividades de Investigación, de Proyección Social y otras actividades docentes. El estudio tuvo como base el reporte de Sistema de Asignación de Responsabilidades Académicas, (SARA) administrado por CIENTIC, qué en promedio de las asignaciones de los últimos dos periodos se registra en la tabla No.1.

Tabla No. 1
Promedio de asignación por Unidad Académica de los últimos periodos académicos

Unidad Académica	Docencia	Investigación	Proyección Social	Académico Adms	Otras Actividades	Total Actividades Docentes
Ciencias Animales	1373,38	175	0	303,65	108,9	1960,93
Ciencias Agrícolas	658,41	43	2,5	259,77	92,25	1055,93
IALL	43	47	0	134,5	28,5	253
Facultad de Ciencias Salud	1158,5	121,5	21,5	381,75	106	1789,25
Escuela de Humanidades	216	21	21	20	0	278
Pedagogía	1852,65	234,5	18,5	413	104,5	2623,15
Administración Y Negocios	481,75	66,5	21	319	64,25	952,5
Economía Y Finanzas	716,75	75,5	11,25	251	65,5	1120
Biología Y Química	852	91	25	208,5	27	1203,5
Ingeniería	844,75	62	0	340	119,5	1366,25
Física y Matemática	589,75	57	7	78	7	738,75
Instituto de Ciencias Ambientales	5,5	4,5	29	24,5	2,5	66
Total	7820,44	977,5	135,75	2713,67	725,9	13407,26

El promedio de necesidades docentes de la Universidad en sus Unidades Académicas es de 1307,26 horas semanales, las cuales teniendo en cuenta el criterio de porcentaje de dedicación que se ha definido el Consejo Académico. (Ver Tabla No. 2). Permite establecer que los requerimientos de docentes en cada unidad académico administrativa es el presentado en la Tabla No. 3



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 007-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 007

07/Abril/2014

Pág. 14 de 35

Tabla No. 2
Porcentaje de créditos que debe ser asumido por tipo de vinculación docente

TIPO DE VINCULACIÓN	PROGRAMA DE GRADO	PROGRAMA DEGRADO ACREDITADO
PLANTA	60%	80%
OCASIONALES	20%	0%
CATEDRÁTICOS	20%	20%

Tabla No. 3
Procedimiento de Docentes de tiempo completo por Unidad Académica

Unidad Académica	Requerimiento Docentes Planta
Ciencias Animales	39
Ciencias Agrícolas	18
IALL	4
Facultad de Ciencias Salud	36
Escuela de Humanidades	6
Pedagogía	43
Administración Y Negocios	14
Economía Y Finanzas	17
Biología Y Química	18
Ingeniería	20
Física y Matemática	11
Instituto de Ciencias Ambientales	1
Total	227

Existen unas necesidades docentes sin cubrir, las cuales se tomarán de referencia para la distribución:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 007-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 007

07/Abril /2014

Pág. 15 de 35

Unidad Académica	Planta Requerida	Planta Actual	Plazas No Cubiertas
Ciencias Animales	39	15	24
Ciencias Agrícolas	18	11	7
IALL	4	4	0
Facultad de Ciencias Salud	36	13	23
Escuela de Humanidades	6	0	6
Pedagogía	43	14	29
Administración Y Negocios	14	5	9
Economía Y Finanzas	17	7	10
Biología Y Química	18	7	11
Ingeniería	20	6	14
Física y Matemáticas	11	6	5
Instituto de Ciencias Ambientales	1	2	0
Total	228	90	139

Tabla No. 4
Docentes requeridos de acuerdo a la propuesta del Consejo Académico.

El total de plazas docentes no cubiertas en estos momentos es de 139 profesores en total para Universidad, teniendo en cuenta que las plazas que autoriza abrir el Consejo Académico se dividen en tres categorías; Docentes Pensionados, Plazas Desiertas pendientes de convocatorias anteriores y nuevas plazas siendo así que:

1. Las plazas de Docentes pensionados son 23
2. Las plazas pendientes de convocatorias anteriores son 15
3. Las Plazas nuevas son 22

Se propone una distribución de las Plazas Nuevas de acuerdo a la siguiente formula:

$$P = A * \frac{22}{139}$$



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 007-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 007 07/Abril /2014

Pág. 16 de 35

Dónde: P= Plazas para la Unidad Académica
A= Número de plazas nuevas para distribuir

El resultado de la aplicación de la formula por la distribución de las 22 plazas es el siguiente:

Tabla No. 5

Unidad Académica	*Distribución Nuevas Plazas	Propuesta Escuelas	Propuesta Decanos	Propuesta Final
CIENCIAS ANIMALES	4	5	4	1
CIENCIAS AGRÍCOLAS	1			3
IALL	0			
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	4	4	3	3
ESCUELA DE HUMANIDADES	1	6	4	2
PEDAGOGÍA	5			2
ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS	1	2	6	3
ECONOMÍA Y FINANZAS	1			3
BIOLOGÍA Y QUÍMICA	2	5	5	1
INGENIERÍA	2			2
FÍSICA Y MATEMÁTICAS	1			1
INSTITUTO DE CIENCIAS AMBIENTALES	0			1
TOTAL	22	22	22	22

*Se aproxima sin decimales

En resumen la propuesta de distribución de las 60 plazas es la siguiente:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 007-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 007

07/Abril /2014

Pág. 17 de 35

Tabla No. 6

Unidad Académica	Plazas Pensionados	Plaza Desiertas (pendientes)	Distribución Nuevas Plazas	Total
Ciencias Animales	3	0	1	4
Ciencias Agrícolas	2	1	3	6
IALL	1	1	0	2
Facultad de Ciencias Salud	7	3	3	13
Escuela de Humanidades	2	0	0	2
Pedagogía	2	2	4	8
Administración Y Negocios	0	3	3	6
Economía Y Finanzas	0	4	3	7
Biología Y Química	3	0	1	4
Ingeniería	0	1	2	3
Física y Matemáticas	3	0	1	4
Instituto de Ciencias Ambientales	0	0	1	1
Total	23	15	22	60

CONCLUSION

Número de plazas a convocar en el 2014: 60

Distribución:

FACULTAD	UNIDAD ACADÉMICA	NÚMERO DE PLAZAS PENSIONADOS	NÚMERO DE PLAZAS DESIERTAS	SUBTOTAL
FACULTAD DE CIENCIAS ANIMALES Y RECURSOS NATURALES	Escuela de Ciencias Animales	3		3
	Escuela de Ingeniería en Ciencias Agrícolas	2	1	3
	IALL	1	1	2



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 007-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 007

07/Abril /2014

Pág. 18 de 35

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	Escuela de Pedagogía	2	2	4
	Escuela de Humanidades	2		2
FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERIA	Escuela de Ingeniería		1	1
	Departamento de Biología y Química	3		3
	Departamento de Matemáticas y Física	3		3
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		7	3	10
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS	Escuela de Economía y Finanzas		4	4
	Escuela de Administración y Negocios		3	3
TOTAL PLAZAS		23	15	38

Pendiente por Distribuir 22 plazas



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 007-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 007

07/Abril /2014

Pág. 19 de 35

	Paso	Responsable	Plazo (días)
1	Presentación del estudio de requerimiento de profesores de planta ante el Consejo Académico y distribución de plazas por Escuela, Departamento o Instituto.	Consejo Académico	4
2	Reuniones consultivas convocadas por los representantes estudiantiles y profesores.	Representantes Estudiantes y Profesores	4
3	Sesion formal del claustro de Escuela, Departamento o Instituto y entrega del acta respectiva al Consejo de Facultad	Directores de Escuela, Departamento o Instituto	4
4	Sesion del Consejo de Facultad para la aprobación preliminar de cada perfil.	Decano	3
5	Sesiones del Consejo Académico por la aprobación definitiva del perfil.	Vicerrector Académico	

- Comité de Escuela, Departamento o Instituto.

Fecha: 11 de abril 2014

- Presentación ante los estamentos docentes y estudiantes –convoca cada estamento.

Fecha: 21 al 24 de abril

- Claustro de Escuela con invitación al Representante de los Estudiantes.

25 y 29 de abril

Acta para el Consejo de Facultad.

30 abril y el 2 de mayo.

Consejo de Facultad –aprobación preliminar-

Consejo Académico – aprobación

5 o 6 de mayo

Rector – convoca

El Presidente de la Sesión invita a los Decanos a reflexionar acerca de la conveniencia de realizar la distribución de plazas teniendo en cuenta el ejercicio realizado por la vicerrectoría puesto que es un ejercicio integral



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 007-2014
Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 007

07/Abril /2014

Pág. 20 de 35

donde se reúnen las necesidades de las Facultades y los compromisos que tiene la Universidad con el Plan de Acreditación Institucional

El Ing. Elvis Pérez Decano de la Facultad de ciencias Básicas e Ingeniería, indica que no comparte el ejercicio metodológico, puesto que no se hizo un estudio de distribución pertinente por Facultad, por ejemplo, no es lógico que un programa en ciencias animales (MVZ, 1.373) tenga el doble de los créditos que dos programas de Ingeniería (844 Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Electrónica) o que los departamentos que brindan servicios, me parece que el número de créditos asignados a las facultades, esta mal hecho; La Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería a través de su Escuela de Ingeniería como en los Departamentos de Matemáticas y física y el de Biología y Química son los que más prestan servicios a toda la Universidad y tienen requerimiento de créditos académicos, es más nuestros programas brindan apoyo académico en cuestión de docentes para los demás Programas y Facultades de la Universidad. No tuvieron en cuenta la Facultad para la realización de estos estudios, o por lo menos haberlos socializados en los consejos de Facultad.

El Presidente de la Sesión, llama al Orden a los Decanos acerca de dar agilidad y hacer claridad al proceso de convocatorias, por lo tanto invita a que retroalimenten la propuesta que ellos traen en consenso y sea analizada a la par con la propuesta traída por la Vicerrectoría Académica, se debe tener en cuenta que esta discusión solo está dada para decidir acerca de las 22 plazas nuevas, porque las otras ya están asignadas de forma conveniente para las Facultades según el número de pensionados y las plazas desiertas no cubiertas durante los procesos de convocatoria anteriores.

El Dr. Eduardo Castillo González Vicerrector Académico, menciona que una de los lineamientos para realizar el estudio y el ejercicio práctico de la distribución de plazas esta dado en saber la cantidad de Créditos Académicos que tienen asignado cada Escuela por Facultad, puesto que los profesores se distribuyen por Escuelas.

La Dra. Doris Alicia Toro Gelpud Director General de Currículo, opina que en primera instancia la decisión de la distribución de plazas por Facultades teniendo en cuenta los criterios expuestos por la Vicerrectoría Académica recae en la cabeza de los Decanos cuyo objetivo es el remplazo de los pensionados y las plazas desiertas, aunque en este momento las decisiones cualquiera que sea debe estar encaminada hacia lograr los objetivos contemplados en el Plan de Acreditación Institucional, además que permita llegar al relevo generacional docente que nos permitiría mejorar la Acreditación Institucional.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 007-2014
Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 007

07/Abril /2014

Pág. 21 de 35

El Dr. Charles Aroza Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, considera en visualizar una oportunidad en pro del mejoramiento de la Universidad, se sabe que las plazas de pensionados se deben cubrir en pro de fortalecer los programas para acreditación puesto que no hay que condenar a los programas a que no se acrediten o reacrediten, por eso de una forma muy respetuosa se sugiere la importancia de tomar una decisión con responsabilidad y previendo las necesidades futuras de la Universidad en el ámbito académico.

La Dra. Gina García Representante de los Directores de Escuela e Institutos, comenta que este estudio de Convocatoria de planta Docente está dado por el porcentaje de créditos y la propuesta que fue concebida en el seno de la Escuela y las Facultad se tuvo la premisa de los programas que están para acreditación y reacreditación teniendo en cuenta los requisitos pedidos por el MEN y el SNIES para los programas acreditados el 80% de los docentes deben ser de planta y 20% que sean catedráticos, una inquietud que surge de este proceso es que pasa con los profesores ocasionales que están en los programas acreditados y no se presentan a la convocatoria de planta, además de la Política de Vinculación de Docentes Ocasionales a Planta, puesto que los actuales resultados de las acreditaciones y reacreditaciones de calidad es debido al esfuerzo de los profesores ocasionales en procesos anteriores y es importante tenerlo en cuenta esta premisa.

El Presidente de la Sesión, reflexiona que debemos tener en cuenta hacia qué tipo de Universidad es a la que le estamos apuntando, por lo tanto es importante el avance en la propuesta desde el 2005 hasta el 2015 de resolver las necesidades Institucionales bajo la figura de docentes ocasionales de tiempo completo para ir dando la viabilidad a que se vayan desempeñando con carga investigativa y de proyección social para que en una oportunidad como este proceso de convocatorias tengan la posibilidad de participar y hacer parte de la planta docente de la Universidad y llegar a un tope de 60% de docentes de planta, 20% de Ocasionales y 20% catedráticos, además los concursos están diseñados para seguir con esa premisa la de ir convirtiendo los docentes Ocasionales en Docentes de Planta y para fortalecer el cuerpo docente de la Universidad debemos acoger lo que estipula el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, donde se contempla el impacto de la Proyección Social permitiendo medir la efectividad de los docentes ocasionales, la transformación del personal docente a la Planta de la Universidad, además lo



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 007-2014
Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 007

07/Abril /2014

Pág. 22 de 35

mencionado en el Acuerdo Superior N° 002 de 2010 y los futuros proyectos como lo es la Política de Relevó Generacional.

El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, pide a los Consejeros respetar los acuerdos con los que se llegaron a este Consejo, tanto lo que se acordó en el anterior Consejo Académico y la reunión de concertación por parte de los Decanos para este tema de Distribución de Plazas, esto conlleva a una reflexión que surgió acerca de los resultados obtenidos por la Educación Colombiana en la pruebas PISA, cuya conclusión da en que se tenga en cuenta el mejoramiento del proceso de formación pedagógica, los conocimientos adquiridos por las personas formadas por no licenciados son diferentes a los formados por licenciados.

El Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores, menciona que aplaude el nivel de concertación que hubo entre los Decanos acerca de la distribución de plazas, a modo personal indica que un factor a tener en cuenta en la distribución de plazas es el resultado de las convocatorias anteriores porque ha habido facultades cuya tasa de plazas desiertas fue superior al 50% y en este momento no podemos apuntarle nuevamente a una convocatoria de este tipo y características que sea un fracaso nuevamente para el proceso, además de tener en cuenta los pliegos de peticiones de los Sindicatos.

El Presidente de la Sesión, comunica que esta convocatoria por cuestiones de legalidad no puede ser cerrada, por eso está pensada bajo la figura que le permita a la mayoría de los docentes ocasionales que hay en la Universidad se presenten a esta convocatoria y según el histórico la mayoría de plazas asignadas han sido para docentes ocasionales, este proceso beneficiaría los intereses y es una de las posibilidades que tiene la Universidad para llevar a cabo en el futuro inmediato una Política de Relevó Generacional y una Política de Vinculación Docente, por eso una de las estrategias más importantes a realizar es que la Universidad los valla formando, porque ese ha sido el ejercicio que ha ido realizando la Universidad de los Llanos desde su formación y es lo que ha permitido que tengamos la importancia actual en cuanto a Investigación y Proyección Social



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 007-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 007

07/Abril /2014

Pág. 23 de 35

El Ing. José Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, expresa que felicita al Dr. Eduardo Castillo González Vicerrector Académico, acerca de la elaboración de este estudio porque está pensado en sustentar las necesidades futuras de Acreditación Institucional y obviamente ese no fue uno de los criterios con el cual los decanos tomamos la decisión de la distribución de plazas y pedir al seno del Consejo la autorización de una reunión extraordinaria entre los Decanos para discutir la propuesta y hacer una contrapropuesta.

El Presidente de la Sesión pone a consideración de los demás Consejeros que se permita la salida de los Decanos por un tiempo máximo de 10 minutos para que realicen una contrapropuesta definitiva, donde se determina y se concede un tiempo de 10 minutos para una nueva discusión de propuesta por parte de los Decanos, teniendo en cuenta que la propuesta base para someterse a votación por parte de los Consejeros es la que realizó la Administración y fue sustentada por el Vicerrector Académico, de esta manera habiendo consenso entre la propuesta de la administración y las pretensiones de los Decanos procedemos a realizar la votación del proyecto y habiendo quedado la propuesta de distribución así:

Unidad Académica	*Distribución Nuevas Plazas	Propuesta Escuelas	Propuesta Decanos	Propuesta Final
CIENCIAS ANIMALES	4	5	4	1
CIENCIAS AGRÍCOLAS	1			3
IALL	0			
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	4	4	3	3
ESCUELA DE HUMANIDADES	1	6	4	0
PEDAGOGÍA	5			4
ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS	1	2	6	3
ECONOMÍA Y FINANZAS	1			3
BIOLOGÍA Y QUÍMICA	2			5
INGENIERÍA	2	2		
FÍSICA Y MATEMÁTICAS	1	1		



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 007-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 007

07/Abril /2014

Pág. 24 de 35

INSTITUTO DE CIENCIAS AMBIENTALES	0			1
TOTAL	22	22	22	22

Abstención: Charles Aroza Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Rafael Ospina Infante Representante de los Directores de Programa, el estudiante Juan Sebastián Rodríguez Representante de los Estudiantes.

Positivo: Oscar Domínguez González, Rector, Eduardo Castillo González Vicerrector Académico, Carlos Ariel Jiménez Obando Director General de Proyección Social, Doris Alicia Toro Gelpud, Director General de Currículo, Pablo Emilio Cruz Casallas Director General de Investigaciones, Elvis Miguel Pérez Rodríguez Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, José Miray Saavedra Álvarez Decano de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Manuel Eduardo Hozman Mora Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, Blanca Stella Piñeros De Hernández Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Gina Lorena García Martínez Representante de los Directores de Escuela, de Departamento y de Institutos, Oscar Manuel Agudelo Varela Representante de los Profesores.

El Ing. José Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, menciona que el consenso para modificar la propuesta de distribución de plazas está dada en que se respeta el estudio por créditos presentado por la administración a través del Dr. Eduardo Castillo González Vicerrector Académico, pero se da una mayor importancia y prioridad a las necesidades de los programas que se están en proceso de acreditación y reacreditación por parte del MEN y el SNIES

El Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores, pide al Dr. Luis Eduardo Marín Gómez Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Académico, se envíe a todas las Facultades la documentación presentada para esta discusión de tal manera que reposen en sus archivos y se puedan utilizar para otros estudios.

El Dr. Eduardo Castillo González Vicerrector Académico, hace llamado de atención especialmente a los Decanos, porque la responsabilidad recae en ellos además debieron de haber analizado los estudios anteriores, porque sé



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 007-2014
Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 007

07/Abril /2014

Pág. 25 de 35

que reposan en los archivos de la facultad tanto en los archivos del Consejo Académico, porque esto recae en los hombros de nosotros tanto de los Decanos siendo los Presidentes de los Consejos de Facultad como en la Vicerrectoría Académica quien es la que elabora y proyecta estos estudios de plazas y su distribución.

El Estudiante Juan Sebastián Rodríguez Representante de los Estudiantes, anuncia que está de acuerdo con la distribución que se acaba de realizar, sin embargo de parte del estamento sugiere que los estudiantes este presentes en los claustros para la elaboración de los perfiles.

El Dr. Luis Eduardo Marín Gómez Secretario General, informa a los Consejeros que siendo las 16:45 pm, el Presidente de la Sesión el Dr. Oscar Domínguez González Rector, debe retirarse y cede la Presidencia al Dr. Eduardo Castillo González Vicerrector Académico.

El Presidente de la Sesión, indica que una de las ventajas de este proceso de Convocatoria Docente 2014 está dada en la prelación que se va a tener de los profesores que tienen condición de elegibilidad desde la Convocatoria pasada, teniendo en cuenta la directriz que emitió el Consejo Superior en su última sesión para la elaboración de un protocolo que permita la definición de los perfiles docentes de una manera más diligente siempre y cuando se cumplan con los tiempos establecidos por ese Consejo de tal manera que los resultados de la Convocatoria sean conocidos durante el periodo 2014, siendo en primera instancia los perfiles propuestos por el Consejo de Facultad y luego aprobados por el Consejo Académico, dicho proceso de definición de perfiles deben tener pertinencia, participativo, viabilidad y claridad para evitar que queden desiertas las plazas, donde la Unidad Académica lo define pero si no es claro y viable el Consejo Académico tiene la potestad de ajustarlo a las necesidades de la Universidad.

El Dr. Charles Aroza Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, considera que para llevar a cabo el protocolo debe tenerse en cuenta la semana santa y así ajustar los tiempos para las facultades para presentar las propuestas al Consejo Académico para su análisis y aprobación.

El Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores, aduce y entiende la urgencia de la propuesta, aunque lamenta que siempre llegan propuestas al



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 007-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 007

07/Abril /2014

Pág. 26 de 35

Consejo Académico sin haber sido revisadas en los Claustros y más aun de la importancia como lo son los Perfiles Docentes.

El Presidente de las Sesión, sugiere que es importante revisar los resultados de la convocatoria pasada puesto que según la modificación al Acuerdo Superior N° 002 de 2010 permite la posibilidad de estudiar la lista de elegibles siempre y cuando se requieran los mismos perfiles para esta nueva convocatoria, por eso pide a los Decanos que primero se contemple esta posibilidad y luego se realice la reunión con los claustros, de esta manera se determina que el Consejo Académico a través de Secretaria General se envíe una directriz a los Consejos de Facultad para que realice Sesiones Extraordinarias de Facultad y se puedan definir los perfiles y revisar la lista de elegibles en el seno de las Escuelas en consenso entre claustros académicos de Profesores y Estudiantes.

20-0077

Villavicencio, Abril 09 de 2014

PARA: Decanos de la Facultades de la Universidad de los Llanos.

DE: **Secretario General, en funciones de Secretario del Consejo Académico**

ASUNTO: Lista de Chequeo para elaboración de Perfiles.

Me permito informarle que el Consejo Académico en la sesión ordinaria N° 007 del 07 de Abril de 2014 analizó esta solicitud, luego de lo cual determinó, sugerir a los Decanos llevar a cabo esta lista de chequeo lo más puntual posible de tal manera que se pueda elaborar los perfiles para el Proceso de Convocatoria Docente, en el plazo determinado.

- Comité de Escuela, Departamento o Instituto, Fecha: 11 de abril 2014
- Presentación ante los estamentos docentes y estudiantes –convoca cada estamento, Fecha: 21 al 24 de abril
- Claustro de Escuela con invitación al Representante de los Estudiantes, 25 y 29 de abril
- Acta para el Consejo de Facultad, 30 abril y el 2 de mayo.
- Consejo de Facultad – aprobación preliminar-
- Consejo Académico – aprobación, 5 o 6 de mayo
- Rector – convoca



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 007-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 007

07/Abril /2014

Pág. 27 de 35

20-0079

Villavicencio, Abril 09 de 2014

PARA: Decanos de la Facultades de la Universidad de los Llanos.

DE: **Secretario General, en funciones de Secretario del Consejo Académico**

ASUNTO: Ratificación de Listado de Elegibles.

Me permito informarle que el Consejo Académico en la sesión ordinaria N° 007 del 07 de Abril de 2014 analizó esta solicitud, luego de lo cual determinó, sugerir a los Decanos llevar a cabo una Sesión de Consejo de Facultad para definir la situación del listado de elegibles con el fin de que se ratifique su condición y puedan ser vinculados a la planta sin necesidad de acceder al concurso.

Conclusión:

El Consejo Académico sometió a votación el proyecto de Resolución Académica por la cual se distribuyen sesenta (60) plazas docentes de tiempo completo quedando así: Abstención: Charles Aroza Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Rafael Ospina Infante Representante de los Directores de Programa, el estudiante Juan Sebastián Rodríguez Representante de los Estudiantes; Positivo: Oscar Domínguez González Rector, Eduardo Castillo González Vicerrector Académico, Carlos Ariel Jiménez Obando Director General de Proyección Social, Doris Alicia Toro Gelpud, Director General de Currículo, Pablo Emilio Cruz Casallas Director General de Investigaciones, Elvis Miguel Pérez Rodríguez Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, José Miray Saavedra Álvarez Decano de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Manuel Eduardo Hozman Mora Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, Blanca Stella Piñeros De Hernández Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Gina Lorena García Martínez Representante de los Directores de Escuela, de Departamento y de Institutos, Oscar Manuel Agudelo Varela Representante de los Profesores; por lo tanto el Consejo Académico



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 007-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 007

07/Abril /2014

Pág. 28 de 35

considera prudente aprobar el Proyecto de Resolución Académica “Por medio de la cual se distribuyen sesenta plazas docentes de tiempo completo” quedando la distribución por Unidades Académicas así: Escuela de ciencias Animales cuatro (4) plazas, Escuela de Ciencias Agrícolas seis (6) plazas, Instituto IALL dos (2) plazas, Facultad de Ciencias de la Salud trece (13) plazas, Escuela de Humanidades dos (2) plazas, Escuela de Pedagogía ocho (8) plazas, Escuela de Administración y Negocios seis (6) plazas, Escuela de Economía y Finanzas siete (7) plazas, Departamento de Biología y Química cuatro (4) plazas, Escuela de Ingeniería tres (3) plazas, Departamento de Matemáticas y Física cuatro (4) plazas, Instituto de Ciencias Ambientales una (1) plaza, además se determina que el Consejo Académico a través de Secretaria General se envíe una directriz a los Consejos de Facultad para que realice Sesiones Extraordinarias de Facultad y se puedan definir los perfiles y estudiar la lista de elegibles en el seno de las Escuelas en consenso entre claustros académicos de Profesores y Estudiantes.

6. PROYECTO DE ACUERDO ACADÉMICO PARA PRIMER DEBATE.

6.1 “Por el cual se adiciona el Parágrafo 3 al Artículo 1 del Acuerdo Académico N° 010 de 2010”

El presidente de la Sesión, informa que este proyecto nace de la necesidad de solucionar una petición interpuesta por unos estudiantes del Programa de Enfermería que tuvieron un buen desempeño en la pruebas SABER – PRO y piden la equivalencia en el resultado por los requisitos en segunda lengua que exige el Artículo 1. Del Acuerdo Académico N° 010 de 2010, por consenso entre los Consejeros se aprueba en primer debate este importante Acuerdo Académico.

Conclusión:

El Consejo Académico por unanimidad considera aprobar en primer debate el proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se adiciona el Parágrafo 3 al Artículo 1 del Acuerdo Académico N° 010 de 2010” además de pasarlo a la Dirección de Currículo para que sea estudiado y analizado y emita un concepto o sugerencia para ser discutido ya avalado finalmente en la próxima sesión del Consejo Académico.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 007-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 007

07/Abril /2014

Pág. 29 de 35

7. CORRESPONDENCIA

El Consejo Académico en Sesión Extraordinaria N° 007 del 07 de Abril de 2014, analizo la solicitud Inscripción Simultanea de Materias relacionado así:

N° de radicado	Nombre del solicitante	N° de consecutivo de respuesta	Conclusión
Respuesta al oficio radicado en la Oficina de Secretaria General del 12 de Marzo de 2014. Solicitud Inscripción Simultanea de Materias para el primer Periodo Académico de 2014	LAURA NATTALY TEJEIRO MAHECHA	20-000645 Villavicencio, Abril 29 de 2014	Me permito informarle que el Consejo Académico en la sesión ordinaria N° 007 del 07 de Abril de 2014 analizó esta solicitud, luego de lo cual determino, no aprobar la Inscripción del curso electiva de contexto código 640904 sin embargo el consejo determinó sugerirle realizar una validación de este curso, según lo establecido en el acuerdo superior 015 de 2013, capítulo 3, artículo 50, lo cual le permitiría cumplir con el plan de estudios según las fechas establecidas
Expedición certificado como estudiante matriculado del alumno Álvaro Alejandro Arenas Gómez (Código: 148102601).	Consejo Académico	20-063 Villavicencio, 02 de Abril de 2014	Me permito informarle que el Consejo Académico en la sesión ordinaria N° 005 del 25 de Marzo 2014 analizó esta solicitud, luego de lo cual determinó, remitir a su oficina para la Expedición de certificado como estudiante matriculado del alumno Alvaro Alejandro Arenas Gomez (Código: 148102601), para realizar la gestión ante la oficina de Servicios Administrativos de los viáticos a los mencionados estudiantes que participaran en el FORO SOCIAL URBANO, ALTERNATIVO Y POPULAR a realizarse en la ciudad de Medellín durante los días 6,7,8 y 9 de Abril de 2014.

El Consejo Académico en Sesión Extraordinaria N° 007 del 07 de Abril de 2014, analizo la Solicitud Sentar Matricula en relación así:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 007-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 007

07/Abril /2014

Pág. 30 de 35

N° de radicado	Nombre del solicitante	N° de consecutivo de respuesta	Conclusión
Respuesta al oficio radicado en la Oficina de Secretaria General del día 23 de Abril de 2014. Solicitud Sentar Matricula para el primer Periodo Académico de 2014.	CLAUDIA ANDREA SOLORZANO GIRALDO	20-000608 Villavicencio, Abril 23 de 2014	Me permito informarle que el Consejo Académico en la sesión ordinaria N° 007 del 07 de Abril de 2014 analizó esta solicitud, luego de lo cual determino, aprobar con cinco (5) días para sentar matricula del segundo semestre de la Especialización en Acción Motriz para el primer Periodo Académico de 2014, esta gestión se realiza bajo su responsabilidad.

El Consejo Académico en Sesión Extraordinaria N° 007 del 07 de Abril de 2014, analizo la Solicitud Proceso Matricula en Opción de Grado en relación así:

N° de radicado	Nombre del solicitante	N° de consecutivo de respuesta	Conclusión
. Respuesta al oficio radicado en la Oficina de Secretaria General del 24 de Abril de 2014. Solicitud Proceso Matricula en Opción de Grado.	LEIDY JULIETH LOPEZ LANDINEZ	20.082 Villavicencio, Abril 28 de 2014	Me permito informarle que el Consejo Académico en la sesión ordinaria N° 007 del 07 de Abril de 2014 analizó esta solicitud, luego de lo cual determino, aprobar generación de liquidación de matrícula en Opción de Grado con Cinco (5) días hábiles de Pago Extraordinario de matrícula y sentar matrícula para la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, esta gestión se realiza bajo su responsabilidad.

El Consejo Académico en Sesión Extraordinaria N° 007 del 07 de Abril de 2014, analizo la Solicitud Proceso Matricula en Opción de Grado en relación así:

N° de radicado	Nombre del solicitante	N° de consecutivo de respuesta	Conclusión
. Respuesta al oficio radicado en la Oficina de Archivo y Correspondencia bajo el Radicado N° 0000891 del 24 de Abril de 2014. Solicitud Inscripción de materias y Sentar Matricula.	YEILY LUCIA TORRES REYES	20-000646 Villavicencio, Abril 29 de 2014	Me permito informarle que el Consejo Académico en la sesión ordinaria N° 007 del 07 de Abril de 2014 analizó esta solicitud, luego de lo cual determino, aprobar con Cinco (5) días hábiles para la Inscripción de Materias



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 007-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 007

07/Abril /2014

Pág. 31 de 35

			teniendo en cuenta las materias Homologadas según la Resolución Académica N° 026 y 039 de 2014 como estudiante de Intercambio en marco del proceso del convenio Específico de Cooperación Interinstitucional MACA, esta gestión se realiza bajo su responsabilidad.
--	--	--	---

El Consejo Académico en Sesión Extraordinaria N° 007 del 07 de Abril de 2014, analizo la solicitud de Pago Extraordinario de matrícula y sentar matricula en relación así:

N° de radicado	Nombre del solicitante	N° de consecutivo de respuesta	Conclusión
Respuesta al oficio radicado, en la Oficina de Archivo y Correspondencia bajo el radicado N° 0000798, N° 0000797 del 04 de Abril de 2014. Solicitud Pago Extraordinario de matrícula y sentar matricula del Primer Periodo Académico de 2014.	MICHAEL TORRES DAZA, LUIS ARIEL SANTOS GONZALEZ	20.000552 Villavicencio, Abril 09 de 2014	Me permito informarle que el Consejo Académico en la sesión ordinaria N° 007 del 07 de Abril de 2014 analizó esta solicitud, luego de lo cual determino, aprobar con cinco (5) días hábiles para Pago Extraordinario de matrícula en opción de grado, sin curso de Actualización y sentar matricula del Primer Periodo Académico de 2014, esta gestión se realiza bajo su responsabilidad.

El Consejo Académico en Sesión Extraordinaria N° 007 del 07 de Abril de 2014, analizo la solicitud Reintegro Académico en relación así:

N° de radicado	Nombre del solicitante	N° de consecutivo de respuesta	Conclusión
Respuesta al oficio radicado, en la Oficina de Secretaría General del 31 de Marzo de 2014. Solicitud Reintegro Académico para el Primer Periodo Académico de 2014.	WILLIAM ALEXANDER MONTAÑO ROCHA	20.000550 Villavicencio, Abril 09 de 2014	Me permito informarle que el Consejo Académico en la sesión ordinaria N° 007 del 07 de Abril de 2014 analizó esta solicitud, luego de lo cual determino, aprobar Reintegro Académico para el Primer Periodo Académico de 2014 con curso de Actualización sin que tenga que realizarlo, esta gestión se realiza bajo su responsabilidad.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 007-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 007 07/Abril /2014

Pág. 32 de 35

El Consejo Académico en Sesión Extraordinaria N° 007 del 07 de Abril de 2014, analizo la solicitud de Ratificación de Listado de Elegibles en relación así:

N° de radicado	Nombre del solicitante	N° de consecutivo de respuesta	Conclusión
Ratificación de Listado de Elegibles	Consejo Académico	20-0079 Villavicencio, Abril 09 de 2014	Me permito informarle que el Consejo Académico en la sesión ordinaria N° 007 del 07 de Abril de 2014 analizó esta solicitud, luego de lo cual determinó, sugerir a los Decanos llevar a cabo una Sesión de Consejo de Facultad para definir la situación del listado de elegibles con el fin de que se ratifique su condición y puedan ser vinculados a la planta sin necesidad de acceder al concurso..

El Consejo Académico en Sesión Extraordinaria N° 007 del 07 de Abril de 2014, analizo la solicitud de Lista de Chequeo para Elaboración de Perfiles en relación así:

N° de radicado	Nombre del solicitante	N° de consecutivo de respuesta	Conclusión
Lista de Chequeo para Elaboración de Perfiles	Consejo Académico	20-0077 Villavicencio, Abril 09 de 2014	Me permito informarle que el Consejo Académico en la sesión ordinaria N° 007 del 07 de Abril de 2014 analizó esta solicitud, luego de lo cual determinó, sugerir a los Decanos llevar a cabo esta lista de chequeo lo más puntual posible de tal manera que se pueda elaborar los perfiles para el Proceso de Convocatoria Docente, en el plazo determinado. <ul style="list-style-type: none">• Comité de Escuela, Departamento o Instituto, Fecha: 11 de abril 2014• Presentación ante los estamentos docentes y estudiantes –convoca cada estamento, Fecha: 21 al 24 de abril• Claustro de Escuela con invitación al Representante de los Estudiantes, 25 y 29 de abril



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 007-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 007

07/Abril /2014

Pág. 33 de 35

			<ul style="list-style-type: none">• Acta para el Consejo de Facultad, 30 abril y el 2 de mayo.• Consejo de Facultad – aprobación preliminar-• Consejo Académico – aprobación, 5 o 6 de mayo• Rector – convoca
--	--	--	--

El Consejo Académico en Sesión Extraordinaria N° 007 del 07 de Abril de 2014, analizo la solicitud Matrícula de Honor en relación así:

N° de radicado	Nombre del solicitante	N° de consecutivo de respuesta	Conclusión
Solicitud Matrícula de Honor estudiante Yair Leandro Zapata Muñoz (Código: 164002837)	Consejo Académico	20-0075 Villavicencio, Abril 08 de 2014	Me permito informarle que el Consejo Académico en la sesión Extraordinaria N° 007 del 07 de Abril de 2014 analizó esta solicitud, luego de lo cual determino, remitir a su oficina para el estudio de Matrícula de Honor del estudiante Yair Leandro Zapata Muñoz (Código: 164002837).

El Consejo Académico en Sesión Extraordinaria N° 007 del 07 de Abril de 2014, analizo la solicitud Devolución de Pago de Matricula en relación así:

N° de radicado	Nombre del solicitante	N° de consecutivo de respuesta	Conclusión
Devolución de Pago de Matricula.	Consejo Académico	20-0081 Villavicencio, Abril 10 de 2014	Me permito informarle que el Consejo Académico en la sesión ordinaria N° 007 del 07 de Abril de 2014 analizó esta solicitud, luego de lo cual determinó, aprobar la devolución de dineros al señor Hernán Darío Bernal Tejeiro por un valor de Ochocientos setenta y seis mil Ochocientos Cinco (\$876.805) pesos M/L.

El Consejo Académico en Sesión Extraordinaria N° 007 del 07 de Abril de 2014, analizo la solicitud Informe de Comisión caso estudiante Cindy Diane Barrera Paz Código: 136002534 en relación así:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 007-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 007

07/Abril /2014

Pág. 34 de 35

N° de radicado	Nombre del solicitante	N° de consecutivo de respuesta	Conclusión
Informe de Comisión caso estudiante Cindy Diane Barrera Paz Código: 136002534	Consejo Académico	20.0083 Villavicencio, Abril 29 de 2014	Me permito informarle que el Consejo Académico en la sesión ordinaria N° 007 del 07 de Abril de 2014 analizó esta solicitud, luego de lo cual determino, pedir informe a la comisión que estudio el caso estudiante Cindy Diane Barrera Paz Código: 136002534, puesto que la estudiante mediante radicado en la Oficina de Archivo y Correspondencia N° 0000913 del 28 de Abril de 2014 instauro un Derecho de Petición al Consejo Académico donde se pide el informe, las copias de las evidencias presentadas por el profesor German portilla y de las actas que fueron aprobadas acerca del caso, es importante mencionar que el tiempo límite legal establecido para presentar esta información es hasta el 13 de mayo de 2014, sin embargo se solicita que esta documentación esté lista para el próximo Consejo Académico que se realizará el 06 de Mayo de 2014.
Informe de Comisión caso estudiante Cindy Diane Barrera Paz Código: 136002534	Consejo Académico	20.0084 Villavicencio, Abril 29 de 2014	Me permito informarle que el Consejo Académico en la sesión ordinaria N° 007 del 07 de Abril de 2014 analizó esta solicitud, luego de lo cual determino, pedir informe a la comisión que estudio el caso estudiante Cindy Diane Barrera Paz Código: 136002534, puesto que la estudiante mediante radicado en la Oficina de Archivo y Correspondencia N° 0000913 del 28 de Abril de 2014 instauro un Derecho de Petición al Consejo Académico donde se pide el informe, las copias de las evidencias presentadas por el profesor German portilla y de las actas que fueron aprobadas acerca del caso, es importante mencionar que el tiempo límite legal establecido para presentar esta información es hasta el 13 de mayo de 2014, sin embargo se solicita que esta documentación esté lista para el próximo Consejo Académico que se realizará el 06 de Mayo de 2014.
Informe de Comisión caso estudiante Cindy Diane Barrera Paz Código: 136002534	Consejo Académico	20.0085 Villavicencio, Abril 30 de 2014	Me permito informarle que el Consejo Académico en la sesión ordinaria N° 007 del 07 de Abril de 2014 analizó esta solicitud, luego de lo cual determino, pedir informe a la comisión que estudio el caso estudiante Cindy Diane Barrera Paz Código: 136002534, puesto que la estudiante mediante radicado en la Oficina de Archivo y Correspondencia N° 0000913 del 28 de Abril de 2014 instauro un Derecho de Petición al Consejo Académico donde se pide el informe, las copias de las evidencias presentadas por el profesor German portilla y de las actas que fueron aprobadas acerca del caso, es importante mencionar que el tiempo límite legal establecido para presentar esta información es hasta el 13 de mayo de 2014, sin embargo se solicita que esta documentación esté lista para el próximo Consejo académico que se realizará el 06 de Mayo de 2014.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 007-2014
Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 007

07/Abril /2014

Pág. 35 de 35

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

El Presidente de la Sesión, anuncia, que sin observación alguna más, el Consejo Académico considera prudente levantar la presente Sesión.

El Presidente de la Sesión finaliza la sesión extraordinaria N° 007 de 2014, siendo las 17:30 Horas.

OSCAR DOMINGUEZ GONZALEZ
Presidente

LUIS EDUARDO MARÍN GÓMEZ
Secretario

La presente Acta se aprueba en la Sesión Extraordinaria N° 009 del 29 de Mayo de 2014, siendo Presidente y Secretario

EDUARDO CASTILLO GONZALEZ
Presidente

LUIS EDUARDO MARÍN GÓMEZ
Secretario

Transcribió: JLeon

Revisó: Luis Eduardo Marín Gómez